



ASAMBLEA  
12ª sesión  
Punto 13 del orden del día

92FUND/A.12/12  
1 octubre 2007  
Original: INGLÉS

ASAMBLEA  
3º sesión  
Punto 12 del orden del día

SUPPFUND/A.3/10

## PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS

### Nota del Director

<b>Resumen:</b>	Un total de 37 Estados tienen pendientes informes sobre hidrocarburos con respecto al año 2006 o años anteriores: seis Estados respecto del Fondo de 1971 y 33 Estados respecto del Fondo de 1992. Diversos Estados tienen pendientes informes de muchos años. No hay informes pendientes respecto del Fondo Complementario.
-----------------	--

<b>Medida que ha de adoptarse</b>	Tomar nota de la información.
-----------------------------------	-------------------------------

### 1 Introducción

- 1.1 Los órganos rectores del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 han expresado repetidamente su seria inquietud por la falta de presentación de informes sobre los hidrocarburos sujetos a contribución recibidos e hicieron hincapié en que era crucial para el funcionamiento del régimen de indemnización establecido en los Convenios del Fondo que los Estados presentasen tales informes. En sus sesiones de Octubre de 2004, los órganos rectores señalaron que la no presentación por parte de varios Estados Miembros de informes sobre hidrocarburos había constituido un asunto muy grave durante varios años y que, aun cuando la situación hubiese mejorado ligeramente en relación a los años anteriores, ésta seguía siendo insatisfactoria. Se encomendó al Director que prosiguiera sus esfuerzos para obtener los informes pendientes sobre hidrocarburos, y se instó a todas las delegaciones a que cooperasen con la Secretaría a fin de que los Estados cumplieran sus obligaciones en este sentido. También se encomendó al Director que continuara planteando en cada sesión de otoño la cuestión de la falta de presentación de informes sobre hidrocarburos (documentos 92FUND/A.9/31, párrafos 14.4 a 14.8, y 71FUND/AC.15/21, párrafos 11.4 a 11.7).
- 1.2 En sus sesiones de octubre de 2005, tras haber examinado los procedimientos normales de la Secretaría para hacer el seguimiento de la presentación de informes sobre hidrocarburos, así como recomendaciones sobre otras medidas que pudieran alentar a los Estados a cumplir sus obligaciones a este respecto (documentos 92FUND/A.10/14/1, SUPPFUND/A/ES.1/8/1 y 71FUND/AC.17/9/1), los órganos rectores encomendaron al Director que siguiera adelante con las medidas que se habían propuesto para asistir a los Estados en la presentación de informes sobre hidrocarburos, pero no con aquellas que tenían por objeto “poner en evidencia” a los Estados para que presentasen informes (documentos 92FUND/A.10/37 párrafos 15.6 a 15.13, SUPPFUND/A/ES.1/21 párrafos 9.3-9.10, y 71FUND/AC.17/20, párrafos 11.6 a 11.12). El

Director informa sobre la implantación de estas medidas en los documentos 92FUND/A.12/12/1, SUPPFUND/A.3/10/1, 71FUND/AC.22/9/1.

- 1.3 En el presente documento se expone la situación acerca de la presentación de informes sobre hidrocarburos respecto del Fondo de 1971, el Fondo de 1992 y el Fondo Complementario, y se ofrece información sobre las medidas adoptadas con objeto de obtener los informes pendientes.

## **2 Situación acerca de los informes pendientes sobre hidrocarburos**

- 2.1 En sendas cartas de fecha 15 de enero de 2007, se invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992 así como a los Estados Miembros del Fondo Complementario y a los Estados Miembros del anterior Fondo de 1971 a que presentaran a la Secretaría sus informes sobre los hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2006 o los informes pendientes que procedieran. Se recordó a las autoridades competentes que los órganos rectores habían hecho hincapié repetidas veces en su preocupación porque ciertos Estados no cumplían sus obligaciones convencionales de presentar informes, ya que el cumplimiento de las mismas era fundamental para el buen funcionamiento del régimen internacional de indemnización. Se les recordó además que la medida en que un Estado haya cumplido sus obligaciones de presentar informes puede ser tomada en cuenta en el momento en que la Asamblea elija a los miembros del Comité Ejecutivo. En cuanto al Fondo Complementario, se recordó a los Estados que la no presentación de informes podría traducirse en la denegación temporal o permanente de la indemnización.
- 2.2 Se enviaron cartas recordatorias con fecha 21 de julio de 2007 a las autoridades competentes de los Estados que tenían informes pendientes.
- 2.3 Se aprovecharon las reuniones de los FIDAC para establecer contactos personales con los delegados de Estados que tenían informes pendientes sobre hidrocarburos, para recordarles la gravedad con que los órganos rectores juzgan la situación y ofrecerles la información o asistencia que pudiesen precisar.
- 2.4 Desde las sesiones de los órganos rectores de octubre de 2006, cuatro Estados han presentado la mayor parte de sus informes pendientes.
- 2.5 Al Director le complace en particular que Albania, que tenía informes pendientes desde hacía diez años, los haya presentado todos. Valora asimismo los esfuerzos desplegados por las autoridades albanesas para recopilar la información necesaria y poder presentar los referidos informes.
- 2.6 El Director también se siente alentado por los contactos establecidos con las autoridades de Dominica y San Vicente y las Granadinas, que tienen informes pendientes de seis y cinco años, respectivamente. San Vicente y las Granadinas ha presentado recientemente un informe "nulo" para 2006, y se espera que ambos Estados presenten en breve todos los informes que tienen pendientes.
- 2.7 No hay informes pendientes con respecto al Fondo Complementario. No obstante, en la actualidad quedan pendientes informes sobre hidrocarburos para el año 2006 o años anteriores respecto de seis antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971, y respecto de 33 de los actuales 98 Estados Miembros del Fondo de 1992, tal como se expone en el Anexo del presente documento. Algunos de esos Estados tienen informes pendientes de varios años.
- 2.8 Sin embargo, pese al elevado número de Estados con informes pendientes, las consecuencias financieras parecen ser limitadas. En lo que se refiere al Fondo de 1992, por ejemplo, los Estados que han presentado informes para el 2006 representan algo así como el 98.5% de la cantidad total esperada de hidrocarburos sujetos a contribución (véase el documento 92FUND/A.12/17, Anexo I), otros siete Estados (Kenya, Madagascar, Marruecos, Nigeria, Panamá, Federación de Rusia y Túnez) que han presentado todos ellos informes en los últimos tres años, representan el

**92FUND/A.12/12**  
**SUPPFUND/A.3/10**

- 3 -

1,5% restante. De los Estados que no han presentado nunca informes ya sea respecto del Fondo de 1971 o del Fondo de 1992, se espera que pocos, de haber alguno, reciba hidrocarburos sujetos a contribución en cuantías significativas.

- 2.9 En el caso de diez Estados que tienen informes pendientes de sólo un año y que en el pasado han presentado sus informes, se piensa que el hecho de que no hayan presentado informes simplemente se debe a un descuido administrativo. El Director no prevé mayores problemas para obtener los informes pendientes. Además, se espera que cinco de estos Estados notifiquen cuantías “nulas”.
- 2.10 Diecisiete Estados tienen informes pendientes de dos o tres años. Tres de ellos (Santa Lucía, Sudáfrica y Luxemburgo) no han presentado ningún informe desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1992 y no habían sido anteriormente Miembros del Fondo de 1971. Se espera que ocho de estos Estados presenten informes “nulos” (Belice, Congo, Maldivas, Omán, Papua Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Tonga y Tuvalu). En sus informes más recientes cuatro países, a saber, Kenya, Madagascar, Panamá y la Federación de Rusia indicaban cifras de 243 274, 237 657, 7 330 968 y 3 440 569 toneladas respectivamente.
- 2.11 Otros diez Estados no han presentado informes sobre hidrocarburos durante cuatro o más años. Uno de estos Estados tiene informes pendientes con respecto al Fondo de 1971 y al Fondo de 1992. De los nueve Estados restantes, dos tienen informes pendientes sólo con respecto al Fondo de 1971 y siete sólo con respecto al Fondo de 1992.
- 2.12 En lo que se refiere a Guayana (que tiene cinco años de informes pendientes) y Mauritania (siete años), al Director le preocupa que ambos Estados no hayan presentado informes desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1971. No han presentado informes Cabo Verde (cuatro años), Guinea (cinco años), Dominica (seis años), Comoros (seis años) ni la República Dominicana (siete años) desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1992. Aun cuando se espera que Bahrein, Granada y San Vicente y las Granadinas presenten informes de cuantía “nula”, preocupa que queden informes pendientes de diez, seis y cinco años respectivamente.
- 2.13 El Director considera preocupante que diversos Estados Miembros del Fondo de 1971 tengan pendientes informes sobre hidrocarburos y que varios Estados Miembros del Fondo de 1992 tengan informes pendientes de más de un año. Dado que el Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002, surgirán problemas en relación con la liquidación de dicho Fondo, a menos que se presenten los informes pendientes. En cuanto al Fondo de 1992, es probable que la situación empeore a medida que los Estados que tienen aún informes pendientes respecto del Fondo de 1971 se constituyan en Miembros del Fondo de 1992. La situación en lo que respecta a los Estados que se han constituido en Miembros del Fondo de 1992 recientemente y que no habían sido antes Miembros del Fondo de 1971 también está agravándose paulatinamente.
- 2.14 El Director proseguirá sus esfuerzos para obtener todos los informes pendientes, habida cuenta de las deliberaciones mantenidas en las sesiones de los órganos rectores de los Fondos en octubre de 2007. Se agradecería a todos los Estados Miembros del Fondo de 1992 y a los antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 que apoyasen a la Secretaría en sus esfuerzos por mejorar la situación.

**3 Medida cuya adopción se pide a los órganos rectores**

Se invita a los órganos rectores a que tomen nota de la información facilitada en el presente documento.

\* \* \*

**ANEXO**

Estado	Número de informes pendientes	Cantidad indicada en el informe más reciente (toneladas)	Años respecto de los cuales existen informes pendientes	
			Fondo de 1971	Fondo de 1992
Bahrain	10	0	1997	1997-2006
República Dominicana	8	No se han recibido informes		1999-2006
Comoros	7	No se han recibido informes		2000-2006
Mauritania	7	No se han recibido informes	1995-2001	
Dominica	6	No se han recibido informes		2001-2006
Granada	6	0		2001-2006
Guinea	5	No se han recibido informes		2002-2006
Guayana	5	No se han recibido informes	1997-2001	
San Vicente y las Granadinas	5	0		2001-2005
Cabo Verde	4	No se han recibido informes		2003-2006
Camboya <sup>&lt;1&gt;</sup>	3			2004-2006
Omán	3	0		2004-2006
Panamá	3	7 330 968	1998	2003, 2006
Papua Nueva Guinea	3	0		2004-2006
Federación de Rusia	3	3 440 569		2004-2006
Santa Lucía	3	No se han recibido informes		2004-2006
Sudáfrica	3	No se han recibido informes		2004-2006
Tuvalu	3	0		2004-2006
República Unida de Tanzania <sup>&lt;2&gt;</sup>	3			2004-2006
Belice	2	0		2005-2006
Congo	2	0		2005-2006
Kenya	2	243 274		2005-2006
Luxemburgo	2	No se han recibido informes		2005-2006
Madagascar	2	237 657		2005-2006
Maldivas	2	0		2005-2006
Saint Kitts y Nevis	2	0		2005-2006
Tonga	2	0		2005-2006
Argentina	1	14 202 906		2005
Djibouti	1	0		2006
Georgia	1	0		2006
Indonesia	1	12 006 831	1998	
Kuwait	1	0	2001	
Marruecos	1	6 907 300		2006
Mozambique	1	0		2006
Nigeria	1	519 348		2006
Samoa	1	0		2006
Túnez	1	3 428 380		2006

<1> Se recibieron informes respecto de 2001-2003 pero incompletos

<2> Se recibieron informes respecto de 2002-2003 pero incompletos